

DECRETO REGISTRADO N° 1143 /

CONCÓN, 03 MAY 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
- 3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 493-494-495-496-497.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS/HORAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
493	ADMINISTRATIVO	0.5	15.03.2022	15.03.2022	CAROL OLIVARES MATURANA
494	ADMINISTRATIVO	0.5	25.03.2022	25.03.2022	CESAR RIQUELME MENDEZ
495	ADMINISTRATIVO	1	31.03.2022	31.03.2022	SEBASTIAN ASTUYA PIZARRO
496	ADMINISTRATIVO	1	06.04.2022	06.04.2022	CLAUDIO COFRE NUÑEZ
497	ADMINISTRATIVO	1	08.04.2022	08.04.2022	DIEGO PEREZ AVENDAÑO

- 2. NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3